

Martes 14 de enero de 2015, n. 9

Corte Suprema de Justicia

Secretaría General

CIRCULAR N° 242-2014

Asunto: Sobre la Opinión Consultiva N° OC-21/14 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, denominada “Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional”.

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS QUE TRAMITAN MATERIA DE FAMILIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
SE LES HACE SABER QUE:

La Corte Plena, en sesión 51-14, celebrada el 27 de octubre de 2014, artículo XV, acordó comunicarles que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, notificó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la opinión consultiva N° OC-21/14, sobre los “Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional”, que resulta de suma importancia para la vigencia de los Derechos Humanos y cuyo texto puede ser visto en las páginas electrónicas de este Poder de la República, en las siguientes direcciones:

Intranet: <http://intranet/images/documentos/OpinionConsultiva.pdf>

Internet: <http://www.poder-judicial.go.cr/transparencia/variopinion-consultiva-oc-21-14-derechos-y-garantias-de-ninas-y-ninos.html>.

San José, 5 de diciembre del 2014.

Lic. Silvia Navarro Romanini

Secretaria General

1 vez.—Exonerado.—(IN2014088052)